



## PROCESO CONCURSO ESPECÍFICO CE-02-2021 ARQUITECTO

### **REVOCACIÓN ACUERDO DE ADJUDICACIÓN Y DECLARACIÓN DE DESIERTO**

## **ANUNCIO:**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el 18 de febrero de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

**Revocación del Acuerdo Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria celebrada el 21 de enero de 2022, de Adjudicación del puesto de trabajo de Arquitecto con código 5.A.11, Subgrupo A1, convocado mediante Concurso Específico CE-02/2021, y declarar desierta la convocatoria.**

**Primero.- REVOCAR** el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria celebrada el día el 21 de enero del 2022, de Adjudicación del puesto de trabajo adscrito a la Concejalía de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, convocado mediante Concurso Específico CE 02/2021, de Arquitecto con código 5.A.11, Subgrupo A1, al haberse presentado la renuncia, al referido puesto de trabajo, por el adjudicatario del mismo.

**Segundo.- DECLARAR DESIERTO** el puesto de trabajo de *Arquitecto*, con código 5.A.11, en la Concejalía de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, como consecuencia de la renuncia del adjudicatario del puesto en el presente concurso específico, al no haberse presentado más candidatos a la convocatoria.

Contra la presente resolución se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, directamente, de conformidad con el artículo 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de esta notificación.

En Las Rozas de Madrid, en la fecha que consta en la firma digital.

**DIRECTOR GENERAL DE LA  
ASESORIA JURÍDICA MUNICIPAL**

(P.D. Acuerdo JGL, de 18 de febrero de 2022)

**JIMENEZ**

**ANDRES**

**FELIPE - DNI**

**XX4188XX-X**

Firmado digitalmente  
por JIMENEZ ANDRES  
FELIPE - DNI  
XX4188XX-X

Fecha: 2022.10.11  
22:33:08 +02'00'

D. Felipe Jiménez Andrés